Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y ONZE.

Mayordomo Pº Gar.

Y asi mismo de una conformd. nombraron pr. Mayordomo de propios desta Vª en el estado llano, a Pedro Gar. Ximenez Vº desta Vª y para este presente año

Fiscal Xl. d. Josef Padilla

Y tambien de la misma conformd. y unanimes nombraron pr. fiscal Xl. en el estado noble a d. Josef Marin Rl. Carquez y Padilla Vº desta Villa, en este presente año

Procuradores Juº Quilez y Felipe Serrano

Y de la misma conformd. nombraron pr. Procuradores del num. desta Vª y bolbiendo a reelexir pr. ser a proposito pa. ello, a Juº Quilez y Felipe Serrano Vºs. della que tambien lo an sido el año antecedte.

Jueces d. Antº Butrago y d. Mig. Ruiz

Y tambien de una conformd. nombraron pr. Jueces arbitros pa. la determinacion de las causas que en grado de apelacion se pueden ofrecer en esta Vª y que tocan a este auntamto. ~~quienes pr. el dho~~ los dhos. d. Antº Butrago y Ansorto, y d. Mig. Ruiz soler Rexs. y que se le notifique pr. lo que mira a dho s. d. Antº se le notifique pa. su aceptn., y dho s. d. Mig. dixo que lo aceptaua y acepto y ofrezio cumplir con la oblign. de su offo.

Rexor. llauero d. Gines Guard.

Y de la misma conformd. nombraron pr. Rexor. llabero del posito desta Vª al s. d. Gines Guardiaz, y pa. este presente año, y visto dho nombramto. dixo que lo aceptaua y acepto y que esta pronto a cumplir con la oblign. de su offo.